

Información proporcionada por Superintendencia de Electricidad y Combustibles

Consultas y orientación sobre temas eléctricos, de combustibles y gas

Última actualización: 26 diciembre, 2019

Descripción

Permite conocer más sobre aspectos legales, institucionales y/o de seguridad sobre temas eléctricos, combustibles y de gas.

El servicio también permite realizar consultas, reclamos y solicitudes relacionados con estos temas.

El trámite lo puede realizar durante todo el año en el **sitio web, oficinas, call center y por correo de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC)**.

¿A quién está dirigido?

Toda la ciudadanía.

¿Qué necesito para hacer el trámite?

No es necesario ningún documento. Sin embargo, puede adjuntar antecedentes que complementen su requerimiento.

¿Cuál es el costo del trámite?

No tiene costo.

¿Cómo y dónde hago el trámite?

1. Haga clic en "Ir al trámite en línea".
2. Una vez en el sitio web de la institución, escriba su nombre de usuario y contraseña, y haga clic en "iniciar de sesión". Si no está registrado, [cree una cuenta](#).
3. Haga clic en "consultas", "reclamos" o "solicitudes", según su requerimiento.
4. Complete los datos requeridos, y adjunte los documentos (si corresponde).
5. Como resultado del trámite, habrá presentado una consulta, reclamo o solicitud. Obtendrá una respuesta en un plazo de 60 días hábiles.

Al momento de realizar la consulta, recibirá un número de requerimiento con el que podrá chequear el estado de su solicitud a través del [sitio web de la SEC e inicie sesión de su cuenta](#). También puede llamar al call center 600 6000 732, desde celulares al +56 2 2712 7000 o preguntar en las oficinas de atención de usuarios y usuarias de la SEC.

En oficina:

1. Diríjase a la oficina de partes de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC), ubicada en [avenida Libertador Bernardo O'Higgins 1465, piso 1, local 10, Santiago](#). Horario de atención: de lunes a jueves, de 9:00 a 16:30 horas. Viernes, de 9:00 a 15:30 horas. También puede acudir a las [oficinas de las direcciones regionales](#). Horario de atención: de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas.
2. Explique el motivo de su visita: realizar consultas o solicitar orientación sobre temas eléctricos, de combustibles y gas.
3. Como resultado del trámite, habrá presentado la consulta. Obtendrá una respuesta en un plazo de 60 días hábiles.

Al momento de realizar la consulta, recibirá un número de requerimiento con el que podrá chequear el estado de su solicitud a través del [sitio web de la SEC e inicie sesión de su cuenta](#). También puede llamar al call center 600 6000 732, desde celulares al +56 2 2712 7000 o preguntar en las oficinas de atención de usuarios y usuarias de la SEC.

Telefónico:

1. Llame al 600 6000 732 o desde celulares desde al +56 2 2712 7000. Horario de atención: de lunes a viernes, de 8:30 a 18:30 horas.
2. Explique el motivo de su llamado: realizar consultas o solicitar orientación sobre temas eléctricos, de combustibles y gas.
3. Como resultado del trámite, habrá presentado la consulta. Obtendrá una respuesta en un plazo de 60 días hábiles.

En algunos casos la respuesta es inmediata. En caso contrario, recibirá un número de requerimiento con el que podrá consultar el estado de su solicitud llamando al call center 600 6000 732 , desde celulares al +56 2 2712 7000 o en las oficinas de atención de usuarios de la SEC.

Para consultas sobre declaraciones electrónicas, llame al +56 2 2699 2855.



Chile
Atiende

1. Escriba a contacto@sec.cl, indicando nombre, RUT, teléfono y detalle de la consulta.
2. Como resultado del trámite, habrá presentado la consulta. Obtendrá una respuesta en un plazo de 60 días hábiles.

Recibirá un número de requerimiento con el que podrá consultar el estado de su solicitud llamando al call center 600 6000 732, desde celulares al +56 2 2712 7000 o en las oficinas de atención de usuarios de la SEC.

Link de trámite en línea:

<https://portal.qa.chileatiende.cl/fichas/2677-consultas-y-orientacion-sobre-temas-electricos-de-combustibles-y-gas>